



FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS ADMITIDOS

- Fecha de formalización de matrícula: **del 22 de mayo al 2 de junio.**

- **Presentación:**
 - Presencialmente en la Escuela Infantil en horario de 8:30 a 10h
 - A través de la sede electrónica en la web del Ayuntamiento

- Se deberá aportar la siguiente documentación obligatoria:
 - Impreso de formalización de matrícula (con todos los campos cumplimentados y deberá ir **firmado por los dos progenitores**)

 - Fotocopia del DNI/NIE ó PASAPORTES(solo extranjeros sin NIE) de los dos progenitores por ambas caras

 - Fotocopia del LIBRO DE FAMILIA (de todas las páginas escritas), o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar donde aparezcan las fechas de nacimiento

 - Fotocopia de la TARJETA SANITARIA (SIP) del alumno por ambas caras

 - Impreso de domiciliación bancaria **sellado por el banco**

 - Impreso de solicitud de transporte (en caso de querer solicitarlo). Si se presenta la solicitud se pasará el cargo del mes de septiembre.

 - En el caso de nasciturus: certificado médico oficial que acredite el embarazo en el momento de la presentación de la solicitud, en el que se haga constar el estado y semana de gestación, emitido de conformidad con lo que está previsto en las bases reguladoras de estas ayudas

- Se deberá aportar la siguiente documentación según hayáis señalado en la declaración responsable de la solicitud:



- Si acredita el domicilio laboral del padre o de la madre o tutor legal: **certificado acreditativo de la empresa.**
- En caso de discapacidad del alumno/a, padres/madres o hermanos/as: **certificado de minusvalía o tarjeta acreditativa de la Consellería de Bienestar Social.**
- En el caso de familia numerosa: **acreditación de serlo mediante el Título Oficial de familia numerosa.**
- En el caso de familia monoparental: título de familia monoparental expedido por la Consellería competente en materia de familia.
- En caso de separación o divorcio: Sentencia judicial y/o convenio regulador.
- En caso de que se exceda el número de solicitudes para el servicio de comedor, se requerirá el justificante de trabajo de ambos progenitores.

EN EL CASO DE NO FORMALIZAR LA MATRICULA EN EL PLAZO ESTIPULADO SE PERDERÁ LA PLAZA

LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS DARÁ LUGAR A LA ANULACIÓN DE LA SOLICITUD.